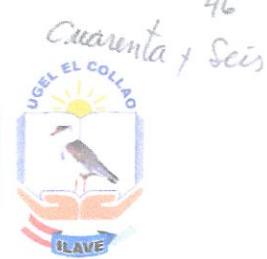




GOBIERNO
REGIONAL PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN DE
PUNO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL EL
COLLAO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**FUT SUGERIDO PARA CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN EN INSTITUCIONES
EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL**

(Marco normativo: RVM. N° 005-2024-MINEDU; OFICIO MÚLTIPLE N° 00016-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD. y normas conexas).

Señora directora de la UGEL El Collao:

Solicito postular a una plaza vacante de auxiliare de educación de nivel <u>Inicial</u>, (ratificar marcando una x al nivel que postula)	INICIAL	(X)
	SECUNDARIA	()

A) DATOS DEL POSTULANTE:			
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	
VALERIANO		LUPACA	
NOMBRES			
EDITH			
DNI N°	01875525	N° DE CELULAR (WhatsApp):	947537598
CORREO ELECTRÓNICO:	edithvaleriano70@gmail.com		
DIRECCIÓN REAL:	C.P. Chojña Chojñani		
DISTRITO:	Pileuyo	PROVINCIA:	El Collao
REGION:	Puno	Aceptación:	Acepto notificaciones posteriores al correo electrónico o WhatsApp indicado

Que, estando al amparo de la Resolución Viceministerial N° 005-2024 MINEDU es que Solicito postular a una plaza vacante de Auxiliar de Educación de Nivel Inicial-EBR, para tal efecto cumplo con los requisitos exigidos de acuerdo a la Norma.

ANEXOS:

- Copia DNI - Copia Simple
- Constancia de dominio de lengua Originaria - Aimara
- Anexos - 1 - 6, 7, 8, 9 - 4
- Título Licenciada en Educación Inicial - Copia Simple - Constancia SUNEDU
- Documento o Certificados de Formación Continua
- Certificados de Tercer Educa.
-
-
-

Adjunto al presente un total de Cuarenta y Seis (46) folios.

Ilave, 31 de enero de 2024.

FIRMA DEL POSTULANTE

Huella digital

Autorizo expresamente que la UGEL realice toda notificación relacionada al presente procedimiento administrativo, a la dirección electrónica consignada en la presente solicitud, conforme a lo establecido en el numeral 20.4 del artículo 20 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004 - 2019-JUS (Ley N° 31370)NEA.